
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD MILITAR BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.598 de fecha 9 de febrero de 2015, fue publicado acuerdo signado con el número 002, de fecha 21 de enero de 2015, emanado del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Consejo Nacional de Universidades mediante la cual se autoriza a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, la creación y el funcionamiento del Programa de Postgrado: Especialización en Administración, sede: Avenida Las Escuelas, entre calles 14 y 15, Fuerte Tiuna, Parroquia El Valle, Municipio Libertador, Distrito Capital. Modalidad: Presencial. Duración normal del Programa: Un (01) año. Número total de créditos: Treinta y dos (32) unidades de crédito. Grado académico a otorgar: Especialista en Administración.

El acuerdo entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/febrero/922015/922015-4205.pdf#page=19>.

09 de febrero de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*